

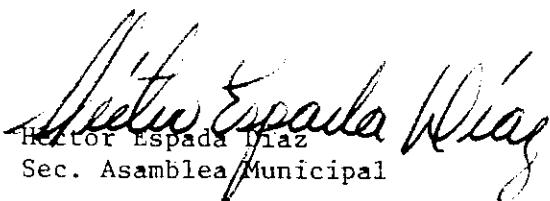
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

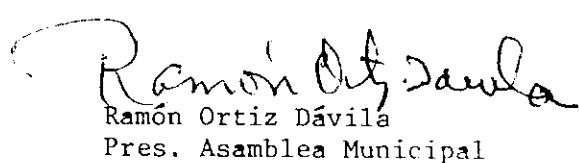
ORDENANZA NUMERO: 7

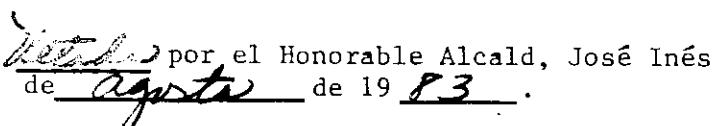
SERIE 1983-1984

PARA REGLAMENTAR EL USO DE LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

- POR CUANTO : El Director de la Defensa Civil del Municipio de Salinas, tiene una grave responsabilidad que cumplir con la ciudadanía de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : La Unidad Administrativa del Municipio ha sido dotada de una guagua especial para poder cumplir con las encomiendas asignadas y de otros equipos pertinentes.
- POR CUANTO : Desde hace algún tiempo se ha podido notar que los equipos de la Defensa Civil están siendo utilizados en otras funciones que no le son propias.
- POR TANTO : ORDENASE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS:
- Sección 1^{ra} : Se ordena que la guagua asignada especialmente a la Unidad Administrativa de la Defensa Civil sea usada única y exclusivamente por el Director de la Defensa Civil y para los fines que corresponden a tal unidad.
- Sección 2^{da} : Se prohíbe el uso de la guagua de la Defensa Civil en asuntos que no sean o estén relacionados con el programa que tiene que llevar a cumplimiento ese organismo administrativo.
- Sección 3^{ra} : Todo funcionario que viole ésta ordenanza estará sujeto a que se le formulen cargos por violación a la misma y encontrado incursio que fuere será separado de su cargo siguiendo los procedimientos que establece la Ley.
- Sección 4^{ta} : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal


Ramón Ortiz Dávila
Pres. Asamblea Municipal


José Inés Díaz Rivera, a los 26 días del mes
de Agosto de 19 83.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 7, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión ordinaria del día 21 de julio de 1983, y aprobada por el Alcalde el de 19 .

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo, José Ortiz Medina, Benigna García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de éste municipio, hoy día 26 de agosto de 1983.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal